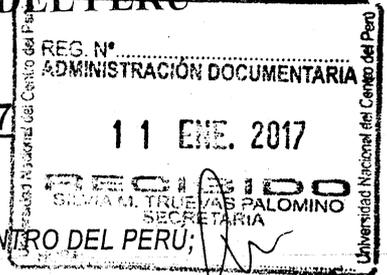


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 1451-CU-2017



Huancayo, 09 ENE 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el acuerdo de Consejo Universitario del 04 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Artículo 33° inciso j) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú el señor Rector dentro de sus atribuciones, propone al CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya como Director General de Administración ante el Consejo Universitario;

Que, el Artículo 74° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, señala "La universidad cuenta con un Director General de Administración, designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector; El Director General de Administración es un profesional en gestión administrativa responsable de conducir los procesos de administración de los recursos humanos, materiales y financieros que garanticen servicios de calidad, equidad y pertinencia; cuyas atribuciones y funciones se establecen en el Estatuto de la universidad";

Que, asimismo el Artículo 288° del estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú establece: "La Dirección General de Administración – DGA, está a cargo de un profesional en gestión administrativa o docente a dedicación exclusiva o tiempo completo a propuesta del Rector y designado por Consejo Universitario, el cargo exige dedicación exclusiva, ...;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Centro del Perú aprobado en Consejo Universitario del 17 de mayo de 2016, considera en su estructura y contenido la Dirección General de Administración;

Que, con Resolución N° 0635-CU-2016 se resuelve designar al Abogado Pedro Ronald Costa Echevarría como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú, bajo Contrato Administrativo de Servicios a partir del 18 de mayo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que, el Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, en mérito a lo vertido en los párrafos precedentes informará las condiciones con las que se va a contratar al Director General de Administración; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 04 de enero de 2017;

RESUELVE:

- 1° **DAR POR FINALIZADA** las funciones del Abogado **PEDRO RONALD COSTA ECHEVARRÍA** como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú, bajo Contrato Administrativo de Servicios **a partir del 01 de enero de 2017** y darle las gracias por los servicios prestados.
- 2° **DESIGNAR** al **CPC JESÚS ALFONSO VALLE CANGALAYA** como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú, bajo Contrato Administrativo de Servicios **a partir del 09 de enero de 2017**.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Gestión del Talento Humano, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y emplase



Mg. **HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ**
SECRETARIO GENERAL



DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR